



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto038

Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico, Festejos, Formación, Empleo y Comercio

Conforme a la propuesta de resolución emitida por los responsables Técnicos de los programas presupuestarios y del Concejal delegado de "Educación, Cultura y Juventud", así como el informe de Intervención emitido por el Jefe de servicio de Control contable y Auditoría y del Sr. Interventor, firmados electrónicamente, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 038/18/TC/28, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro de programas del mismo "Área de Gasto":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
<u>3260 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE EDUCACIÓN</u>							
004.3260.223.00	TRANSPORTES CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	20.263,00		20.263,00		17.805,05	2.457,95
004.3260.227.17	CULTURALES, DEPORTIVOS, SANITARIOS Y SOCIALES	43.736,00		43.736,00		1.194,95	42.541,05
<u>3321 BIBLIOTECAS PÚBLICAS</u>							
004.3321.623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE 2018-4-INVCU-001	50.000,00		50.000,00	5.900,00		55.900,00
<u>3342 ARTES ESCÉNICAS</u>							
004.3342.623.00	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE 2018-4-INVCU-002	0,00		0,00	3.100,00		3.100,00
<u>3300 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA</u>							
004.3300.221.04	SUMINISTRO DE VESTUARIO	0,00		0,00	10.000,00		10.000,00
TOTALES		113.999,00	0,00	113.999,00	19.000,00	19.000,00	113.999,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

REPAROS Y OBSERVACIONES:

OTROS DATOS

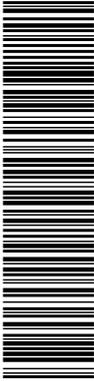
Código para validación: **PVNDT-N83K5-TA8LJ**
 Página 2 de 2

FIRMAS

1.- Cargo Secretaria de Concejal de Hacienda de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado
 28/09/2018 14:52
 2.- Concejal de Hacienda, Desarrollo Económico de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado
 28/09/2018 14:56
 3.- Cargo Secretaria de Secretaría General de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Aprobado
 01/10/2018 09:05
 4.- Secretaría de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 01/10/2018 09:14
 5.- Cargo Secretaria N° Resolucion de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.N° Decreto 01/10/2018 09:29

ESTADO

FIRMADO
 01/10/2018 09:14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 908607 PVNDT-N83K5-TA8LJ 6DCE51795AAC735F102F8ED82ED5544BAF9567E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verifica/Documentos.do>



AYUNTAMIENTO DE
 MAJADAHONDA
 (MADRID)

2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el Concejal delegado de Hacienda, Desarrollo Económico, Festejos, Formación, Empleo y Comercio según Decreto de la Alcaldía N° 1240/2015.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA, DESARROLLO

LA SECRETARIA GENERAL

ECONÓMICO, FESTEJOS, FORMACIÓN,

EMPLEO Y COMERCIO

Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: